

del delincuente pasional, aunque no degenerativa á fondo, no es menos anómala ni está menos sujeta á variaciones por accidentalidad de casos.

4. ¿Qué diremos de las especies en que el yo adquiere fisonomía en la extrinsecación de la conciencia? El yo del criminal, no sujeto á la influencia normal del mundo externo y poco ó nada susceptible de inhibiciones internas, surge potente como centro de sí mismo: para él, la sociedad es un ambiente extraño, es fuente de obstáculos para el fatal curso de sus actos propios; los otros hombres son sujetos en quienes desfogó el odio, la astucia, la crueldad; la vida no tiene otro fin que satisfacer deseos y pasiones, sin respeto alguno á los semejantes, sin que un ideal cualquiera de virtud altruista de sacrificio, venga á interrumpir ó á regular los desordenados movimientos de una actividad deletérea de toda idea de orden y de justicia. El arte, la ciencia, están completamente de acuerdo al pintarnos el tipo del criminal: en él los caracteres somáticos son el indicio patente de notas psíquicas degenerativas que alterando y modelando de un modo singular todos los elementos constitutivos de la conciencia, hacen evidente su tipo anómalo, tipo que á veces, según veremos, tanta semejanza tiene con el loco moral.

CAPÍTULO V

Condiciones y leyes mecánicas de la conciencia

1. Condiciones cualitativas y cuantitativas de la conciencia.—2. Ley de *relación*; sensibilidad y movimiento.—3. Leyes principales de la *irritabilidad* según Richet.—4. Ley de *difusión* según Bain; la simultaneidad y la sucesión en el campo de la conciencia, según Wundt.—5. Ley relativa al tránsito de la energía estimulante, del estado de inconciencia al estado de conciencia.—6. Primera ley particular mecánica de la conciencia dependiente de la naturaleza esencial del impulso motor, en relación con nuestras cualidades psico-físicas individuales.—7. Segunda ley, desprendida del elemento hereditario; tercera ley, aplicable al estado de equilibrio.—8. Cuarta ley, que establece las proporciones entre energías concurrentes.

1. Estudiar la conciencia vale tanto como estudiar las condiciones en que se presenta. Estas condiciones son estados ó procesos que alternan entre sí ó se suceden, pero que, en su continuo diferenciarse, conservan un centro de actividad común, asiento de la unidad personal. El que

quiera llegar á la verdadera idea de conciencia ha de darse razón, sea del por qué *cuantitativo* de los estados y procesos internos, sea de su *cantidad*, sea de sus caracteres de *intensidad* y de *duración*.

Lo hemos hecho observar: la sucesión y simultaneidad de impresiones se produce por un vínculo no interrumpido de causas y efectos, de precedentes y subsiguientes; toda la conciencia individual, observaba Wundt, depende de esta conexión; las impresiones, obrando sobre los nervios sensores más diversos; las inervaciones motrices y hasta los efectos producidos en lo interno del sistema del simpático, determinan simultáneamente su estado. La base fisiológica fundamental de esta unidad de la conciencia es la conexión de todo el sistema nervioso (1).

El primero y el después de los estados de conciencia son para nosotros ideas completamente relativas, toda vez que la observación interna no es posible sin que tengamos conocimiento de la continuidad y unidad del yo, lo cual induce á sostener que cualquier noción de los estados y de los procesos que forman la conciencia, presupone la existencia precedente de ésta.

2. En el paralelismo de fenómenos internos y orgánicos, nuestra vida psico-física está some-

(1) *Elementos de Psicología fisiológica*, tomo II, pág. 221.

tida á la ley de *relación*, cual ley, como en el capítulo precedente hemos indicado, presupone la acción del mundo externo, la *sensibilidad* y la reacción que se concreta en un *movimiento*. Estas dos funciones, observa Richet, sensibilidad y movimiento, están estrechamente unidas entre sí; cada movimiento del animal es una respuesta, mediata ó inmediata, y más ó menos pronta, á una acción del mundo exterior que ha despertado su sensibilidad (1). Al proponerse Wundt la indagación del porqué de las funciones fisiológicas del sistema nervioso y de la ley á que está sujeto, llega á admitir una mecánica de la sustancia nerviosa y un principio que domina la conexión de todos los fenómenos de movimientos, el principio de *conservación del trabajo*. Por trabajo entiende él toda acción que cambie en el espacio la posición de masas ponderables; lo divide en *trabajo de reserva* y *trabajo real* y encuentra su aplicación, por lo que toca á los seres vivientes, en la formación y disolución de combinaciones químicas (2).

3. Al desenvolver Richet la idea de irritabilidad, que para nosotros es el dato fundamental para el estudio de las leyes mecánicas de la conciencia, afirma un primer hecho importante: que no se puede juzgar de la irritabilidad sino por

(1) *Essai de Psychologie générale*, pág. 9.

(2) *Id.*, tomo I, pág. 260.

sus efectos, es decir, por el movimiento, y dice: ¿es irritable esta célula? ¿está irritada? Lo ignoramos en absoluto hasta que reobre con un movimiento cualquiera. El movimiento es lo único que podrá revelarnos su irritación: que ese movimiento sea una modificación química apreciable á nuestras investigaciones, ó un cambio de estado eléctrico, ó una contracción de su tejido, ó hasta una modificación anatómica de su estructura, en todos estos casos será un movimiento, puesto que, en último análisis, todos los fenómenos que pertenecen á la conciencia científica pueden reducirse á movimientos perceptibles, visibles, tangibles (1).

Entre las leyes formuladas por Richet, con relación á la irritabilidad, citaremos las siguientes:

a) *Toda fuerza exterior, á condición de que tenga cierta intensidad, es capaz de convertir en acto la irritabilidad celular;*

b) *El movimiento de respuesta á la irritación es tanto más fuerte, en igualdad de condiciones, cuanto más fuerte es la irritación. El movimiento es, pues, proporcionado á la irritación;*

c) *La respuesta á la irritación es un movimiento en forma de onda que tiene un periodo latente muy breve, un periodo de ascensión muy corto y un periodo de descenso muy largo;*

(1) *Essai de Psychologie générale*, pág. 12.

d) *Fuerzas que aisladas aparecen impotentes, se vuelven eficaces cuando son repetidas; puesto que, á pesar de su aparente ineficacia, han aumentado la excitabilidad del organismo (1).*

4. Podríamos insistir aún en el tema de la relación entre las excitaciones, las sensaciones y el movimiento, pero tendremos oportunidad de volver á él cuando hablemos de las emociones.

Por ahora, quedan afirmadas las ideas siguientes: que en la relación entre el mundo externo y el mundo interno psíquico es constante la ley de *conservación* y de *transformación* de la energía; que el cambio de trabajo mecánico, en el sentido de trastorno de una determinada condición psicofísica de la energía, sigue la proporción de preponderancia de los agentes que lo determinan.

Para seguir adelante en la investigación de las leyes mecánicas de la conciencia, hemos de anteponer el enunciado de otra ley esencial en esta materia: la *ley de difusión*, formulada por Bain en los términos siguientes: *Cuando una impresión va acompañada de sentimiento, las corrientes despertadas se esparcen rápidamente por el cerebro, mueven los órganos motores á una actividad general y afectan hasta á las vísceras (2)*. El sentimiento es una palanca poderosa para la difusión de corrientes nerviosas: él da colorido á las impre-

(1) *Essai de Psychologie générale*, t. I, pág. 12-18.

(2) *Les émotions et la volonté*, pág. 4.

siones y aumenta, por así decirlo, su calor y su impulsión.

Lo que hemos adelantado es ya suficiente para hacernos descubrir la consecuencia de que la primera aparición de la conciencia del yo y de una forma cualquiera de conciencia particular no es más que la determinación del fenómeno de transformación de la energía; determinación que es concebida como cambio de estado, ó relación de diversidad cualitativa entre nuestra vida de relación precedente y la actual. De aquí la ley siguiente: *Cualquiera que sea la forma que revista la conciencia, de aparición ó de renovación, comprende dos términos, un cambio de estado y una referencia de diversidad de vida de relación.*

El primer término se refiere al estudio inmanente de la conciencia; á aquel estado indeterminado, impreciso, que comprende todo nuestro ser y que en los sucesivos grados de actividad psico-física, no indica más que la simple modificación de existencia, falta de distinción. Es el estadio de zona intermedia entre lo inconscio y el dintel de la conciencia, estadio en el que la vida de relación se desenvuelve espontáneamente y en que somos por completo pasivos á la acción del mundo externo.

El segundo término señala el punto de tránsito de la pasividad á la actividad psíquica, de la sensibilidad animal á las percepciones intelectivas de la vida de relación, y la primera representa-

ción que de ella se deriva contiene el sentimiento y la idea de relación, ó sea el convencimiento de un primero y de un después unidos entre sí por un vínculo lógico.

Después que siente que existe, empieza la conciencia á sufrir la dinámica de los movimientos, ó sea que, después de haberse delimitado su campo, se dispone á ser recorrida por las corrientes que, dominándola, le dan fisonomía de modo diverso, con acción simultánea ó con acción sucesiva. Estas corrientes, cuya energía impulsiva ó repulsiva es más ó menos acentuada, están reguladas por leyes de movimiento y de equilibrio poco observadas hasta ahora por los cultivadores de la psicología, pero que, á mi juicio, deben ser enunciadas con claridad. Desde el primer capítulo de este libro, estamos aludiendo á ellas: precisaremos ahora su tenor. Wundt, con sus leyes psicológicas de relación, esto es, la ley de las *resultantes psíquicas*, la ley de las *relaciones psíquicas* y la ley de los *contrastes psíquicos* (1), ha diseñado en parte la cuestión; pero refiriéndose aquellas leyes á las formaciones psíquicas, á los componentes de una conexión psíquica y á las relaciones de los contenidos psíquicos entre sí, enfocan la conciencia en la totalidad de su desarrollo y no iluminan ni el surgir de los estados y de los procesos, ni los límites de su conexión.

(1) *Compendio de Psicología*, pág. 263.

Para adelantar con orden, importa aclarar el significado de *simultaneidad* y de *sucesión* en el campo de la conciencia. Simultáneamente, escribe Wundt, la suma de los procesos momentáneos es dada en cada momento como un todo cuyas partes están reunidas por un vínculo más ó menos estrecho. Pero, *sucesivamente*, ó el estado psíquico dado en un cierto momento deriva directamente del presente en el momento inmediatamente anterior, en cuanto ciertos procesos desaparecen, otros duran en su curso y otros todavía comienzan, ó bien, cuando se han interpuesto estados de inconciencia, los procesos de nueva formación entran en relación con los que primero habían estado presentes.

En todos estos casos igualmente, la extensión de cada una de las conexiones que se establecen entre los procesos pasados y siguientes determina el estado de la conciencia. Así como el estado de conciencia pasa al de inconciencia cuando se rompe aquella conexión, así se tiene un estado de conciencia incompleta cuando existen sólo débiles nexos entre un momento dado y los procesos precedentes á éste. Después del estado de inconciencia, por lo regular sólo lentamente recobra la conciencia su elevación normal, porque tan sólo poco á poco se restablecen los nexos con los anteriores productos de la vida psíquica (1).

(1) *Compendio de Psicología*; pág. 168.

5. Las corrientes que atraviesan el campo de la conciencia y cambian su fisonomía, se distinguen en fisiológicas, psíquicas y afectivas. Esta distinción, más que dependiente de la cualidad del efecto, es inherente á la naturaleza de las motrices, las cuales, ó pertenecen al mundo externo, y poniéndose en relación con los órganos sensores vuelven á entrar en los confines de la *irritabilidad*; ó, en forma de representaciones, obran sobre el proceso de ideación; ó, por último, pertenecen á los actos puramente inhibitorios y dan lugar á las voliciones.

La ley que domina las susodichas corrientes es relativa al tránsito de la energía estimulante, del estado de inconciencia al estado de conciencia: *La energía latente ó potencial de un estímulo en el momento en que se comunica, necesita para que se realice de un tiempo determinado, transformándose en causa de un estado de conciencia*. Este tiempo, en cuanto transcurre entre el instante de la acción del estímulo sobre el órgano del sentido y el instante de la percepción ya producida, se llama *tiempo psicológico*, ó, según la expresión de Exner, *tiempo de reacción*, transcurrido el cual, el proceso psíquico elévase de la inconciencia al dintel de la conciencia, y en el lento ó rápido aproximarse de corrientes sensitivas, ideativas ó volitivas, aparece un punto que es el punto de partida de los impulsos motores, llamado *punto visivo de la conciencia* en el que está concentrada la atención.

6. La primera ley particular mecánica de la conciencia depende de la naturaleza esencial del impulso motor en relación con las cualidades individuales y se expresa de la siguiente manera: *La naturaleza íntima del impulso que mueve, ó tiene uniformidad ó diformidad respecto de las cualidades psicológicas del individuo; en el primer caso, obrando en el campo de la conciencia es causa de equilibrio; en el segundo, despierta un contraste que durará el tiempo necesario ó de preponderancia del yo individual permanente ó de transformación en un proceso.*

El equilibrio psíquico nace del acuerdo entre la energía agente y los coeficientes individuales; el contraste es el efecto de la resistencia entre energías opuestas.

7. La segunda ley se desprende del elemento hereditario: *La energía hereditaria ó sensibilidad aumenta la intensidad de aptitud para recibir y transformar la energía del motivo, en razón del estado de necesidad de conservar el organismo en la integridad de sus funciones.* Así, la necesidad del alimento nos hace sentir con más placer el gusto de la bebida; la necesidad de alejar de nosotros el objeto que nos perjudica con su contacto, es fuente de satisfacción más intensa cuando un objeto viene á paralizar su eficacia. — La tercera ley se aplica al estado de equilibrio: *En la acción y reacción, en los impulsos é inhibiciones de las energías de las motrices en contraste con las energías*

estratificadas en nosotros en virtud de cualidades hereditarias ó de precedentes transformaciones de procesos, el equilibrio será la resultante, ó de componentes que se paralizan por direcciones opuestas, ó de fusión entre elementos del fenómeno psíquico idéntico. Que energías opuestas se paraliquen y de ello se siga el estado de equilibrio, fácil es comprenderlo; pero no así cuando se produce fusión entre energías idénticas. En el último caso, decimos que el equilibrio se produce porque las nuevas energías transmitidas por la acción de los motivos, en vez de concurrir á destruir las otras que ya estaban almacenadas en la conciencia, se funden con ellas, aumentando el tono y el grado intensivo del fenómeno ó *formación psíquica*, como diría Wundt, correspondiente á alguna de nuestras funciones internas.

Lo que sucede en química por ley de afinidad, tiene efecto en el campo de la conciencia por fusión de elementos psíquicos, ó sea de aquellos elementos que, por naturaleza propia ó por nuestras disposiciones normales ó excepcionales, encuentran modo de identificarse sin contraste alguno con elementos precedentes y de componer nuevos procesos que tienen una intensidad y una duración relativas. Considérese, por ejemplo, á un artista en actitud de contemplar una hermosa puesta de sol. Las impresiones que á semejante vista se suscitarán en él, fácilmente encontrarán el camino para fundirse en otros tantos senti-

mientos de igual naturaleza estética acumulados en su conciencia; impresiones nuevas y sentimientos viejos se reúnen juntamente, se identifican para formar un proceso psíquico ó de representación, ó de ideación ó de afectividad, es decir, se transforman en reproducción de recuerdos ó en concepciones inventivas ó en inspiraciones.

8. La cuarta ley establece las proporciones entre energías concurrentes: *En la concurrencia de energías, el punto visivo de la conciencia está dado, ó por el proceso que encierra más intensidad, ó por el que tiene más duración; de suerte que la atención, al concentrarse en el campo de la conciencia, es atraída y detenida en ella, ó por una causa predominante, ó por el efecto que haya dejado huellas más amplias y profundas de sí.*

El contenido mayor de las impresiones y de las ideas nace, ó de una mayor intensidad propia, ó bien de mayor influencia por la repetición del uso, ó de la sensibilidad ó de la reflexión. Esta ley es de importancia suprema en el campo penal, porque nos enseña que el delito es obra de un motivo cuya fuerza haya paralizado instantáneamente la fuerza de los contra-estímulos, ó bien es el efecto de un motivo que, aun cuando débil primeramente, adquirió gradualmente eficacia impulsiva con la repetición de acción, sea por continuos recuerdos y oportunidad de circunstancias, sea por nuestra reflexión sobre su contenido ideal.

CAPÍTULO VI

El automatismo de la conciencia criminal

1. La teoría del automatismo psicológico.—2. De la sugestión; su influencia en la personalidad — 3. Cómo obra la sugestión; efectos perjudiciales que produce en formas extrañas de delitos, en acusaciones falsas y testimonios falsos de menores de edad.

4. La teoría mecánica de la conciencia expuesta hasta ahora, nos enseña en conclusión que hay en nosotros centros nerviosos que, excitados, necesitan descargar, con manifestación análoga del yo, la energía acumulada, ó, en otros términos, que las modificaciones moleculares de la substancia cerebral bastan para darnos la explicación científica de lo que *necesariamente* acontecerá de nuevo en el campo de la conciencia. No diremos con Huxley que nuestras condiciones mentales son para nuestra conciencia simplemente el símbolo de las modificaciones que se producen automáticamente en el organismo, y que lo que nosotros llamamos volición no es la

causa de un acto voluntario, sino simplemente el símbolo del estado cerebral que es la causa inmediata del acto. Esta hipótesis nos parece exagerada y nos privaría del grado diferencial entre el hombre y el bruto; nos arrojaría en el vacío de opiniones cuya consistencia lógica no estaría apoyada más que por un materialismo inatendible y no justificado por el progreso de la psicología de nuestros días.

Para nosotros, el automatismo psíquico tiene su asiento en la energía potencial de estados de la conciencia sub-estantes; puede producirse, ó por lapso de tiempo á causa de la lenta acción eliminativa ejercida por nuevas energías dominantes, ó bien por el súbito sobrevenir de influencias externas que hagan bajar repentinamente el nivel de la conciencia y lleguen á hacer obliterar el yo individual. La prueba de nuestros dictámenes se logra señaladamente, como enseña Binet, por el estudio de la actividad humana en las formas más sencillas, más rudimentarias, y por la experiencia, en la práctica del hipnotismo, que, usado con discernimiento, llega á descubrir tantos puntos oscuros del mundo interno.

2. Entre los modos de manifestarse el automatismo psicológico, es digno de notarse el de la sugestión. Esta cuestión ha preocupado á los hombres de ciencia tanto, que alguno llega hasta á referir á la sugestión el por qué de los actos todos de la inteligencia y de la voluntad, soste-

niendo que el contenido de las reflexiones, convencimientos y voliciones, no es más que el efecto de una fuerza sugestionadora, ajena ó directamente nuestra. Aparte estas exageraciones, nadie podrá poner en duda que, en la dinámica de los actos internos, el movimiento comunicado á los mismos por impulsos que vienen á nosotros de fuera ó de dentro, alguna vez llega al extremo de suprimir los poderes inhibitorios y arrastrarnos fatalmente á la acción. ¿Y qué es la sugestión, sino, según Bernheim, todo acto por virtud del cual es introducida en el cerebro una idea y aceptada por él? ¿Y qué es una idea sino una fuerza que de motivo se convierte en objetivo, disminuyendo gradualmente la tensión y objetivándose en la mente?—Lo cierto es que la sugestión obra muchísimo sobre la personalidad: modifica su sensibilidad, su inteligencia; altera sus disposiciones afectivas; hasta llega, como en el histerismo y en la epilepsia, al desdoblamiento de la conciencia y á otras anomalías numerosas y extrañas reconocidas por la experiencia.

Notabilísimo es el fenómeno telepático de transmisión del pensamiento, que, de cualquier manera que se produzca, me parece no puede ya ponerse en duda después de los continuos experimentos hechos á la vista hasta de las personas menos preocupadas por prejuicios científicos.

3. Respecto de la conciencia, la sugestión obra por determinismo: no solamente ataca su

campo por entero, sino que también cambia su aspecto, sus inclinaciones; subvierte el orden de las energías latentes; llega á crear un yo ficticio que piensa y obra temporalmente de un modo distinto del habitual. De ahí las extrañas formas de delitos cometidos por sugestionados, máxime si están afectos de histerismo, y los continuos errores judiciales á consecuencia de testimonios que, lejos de ser intérpretes de la verdad, son para los jueces causas de juicios falsos y de sentencias injustas.

Y no se crea que en aquel que inventa delitos ó acusa á inocentes, haya siempre conocimiento de la maldad, porque la sugestión es tal, que persuade al sugestionado de la verdad de su aserto, para de ahí influir en el ánimo del juez. Sucede esto de un modo manifiesto en las declaraciones de menores de edad de uno y otro sexo. Se cree por lo regular que la verdad asoma espontáneamente á los labios de semejantes testigos; su alma inmaculada, su inocencia, afirman en su creencia á los jueces, que no saben dudar del aserto de quien no sabría ni siquiera concebir una razón para engañarles. Las cosas suceden, sin embargo, de un modo bien diferente: aquel niño, aquella muchacha, sugestionados por personas interesadas ó por sí mismos, por el cúmulo de circunstancias aprendidas de otros, ó supuestas, ú observadas en diversas ocasiones; firmes en el convencimiento de cuanto se afirma hasta

por la influencia excitadora del juez, que persuadido de haber llegado á la fuente genuina de la verdad no repara en que, al agitarla demasiado, enturbia sus aguas; arrogantes por no tener la facultad de comprobar la verosimilitud de sus propios actos y prever sus tristes consecuencias, infunden el desaliento en el ánimo del acusado, le confunden, le arrastran, ¡ay cuán frecuentemente!, á la ruina de una irreparable condena. El que haya frecuentado los tribunales de justicia, apreciará bastante estas observaciones; pero, ¿cuántos son los jueces que les dan crédito?

En vano el hombre de ciencia, el observador, se esfuerza cada día, cada hora, en poner en evidencia cosas que primero parecían exageraciones y que de hoy más no merecen ya ni la pena siquiera de ser discutidas; la práctica del foro está informada habitualmente por prejuicios tradicionales: la religión de la ciencia y la religión de la justicia, en lugar de ser celebradas en el mismo templo, parece como que se excluyan recíprocamente. ¿De quién es la culpa, sino, en primer lugar, de la ignorancia?